

ADENDA No. 01**CONVOCATORIA PÚBLICA No. 28/2015**

OBJETO: La adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de equipos biomédicos para la unidad funcional de Zipaquirá de la empresa social del estado hospital universitario de la samaritana y sus centros de salud de Cogua y San Cayetano.

El gerente del Hospital Universitario de la Samaritana, en ejercicio de las facultades conferidas en la ordenanza No 072 de 1995, acuerdo 01 de 1995 y en especial del artículo 4° del estatuto contractual del Hospital y demás norma concordantes

Que estando dentro de la oportunidad prevista en la Convocatoria Pública N°28, es necesario: modificar los numerales 5.3 de CCTP DEL ITEM 6 "ELECTROCARDIOGRAFO", y el numeral 2 del ítem "BAÑO SEROLOGICO" los cuales corresponden a especificaciones técnicas de estos equipos.

Que en virtud de lo anterior se hace necesario elaborar una adenda al pliego de condiciones de la convocatoria publica N° 28 de 2015.

Por lo expuesto,

RESUELVE:

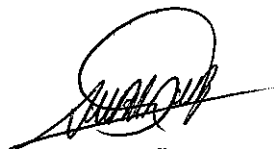
1. Modificar los numerales que a continuación se describen correspondientes al CCTP, requerimientos mínimos técnicos, los cuales quedara así :

ITEM 6 ELECTROCARDIOGRAFO

Numeral 5.3 Carro de transporte de la misma marca del equipo o marca nacional especialmente diseñada para el equipo al cual el equipo debe venir fijado, con canastilla y brazo para cables y con freno en mínimo dos ruedas.

ITEM 20 BAÑO SEROLOGICO

Numeral 2. Conexión eléctrica 110V ($\pm 10\%$), 50/60HZ



OSCAR ALONSO DUEÑAS ARAQUE
GERENTE E.S.E
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

Subdirección de Bienes Compras y Suministros 

Área solicitante 

